

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES.

- 1 El Decreto Exento N° 0017/21 de fecha 07 de Enero del 2021, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2021.
- 2 El Memorándum N° 0095/2021 de fecha 26.02.21, perteneciente a la Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, da a conocer el siguiente caso social: de la Sra. Marilyn Godoy Muñoz, Run 15.013.301-7, usuaria solicita ayuda social para acudir a la ciudad de Santiago , junto al Padre de su hijo de 3 meses, quien se encuentra hospitalizado desde su nacimiento, en el Hospital Luis Calvo Mackenna. El menor presenta diagnostico medico asociado a Pfeiffer tipo 2 y craneosinostosis sindrómica. Según los antecedentes descritos y la historia familiar presentada, seguido de la condición de vulnerabilidad evidenciada se deja a su consideración el presente instrumento a fin de autorizar beneficio en Pasajes aéreos para la usuaria y su pareja don Christian Velásquez Cortes, para la ciudad de Santiago (ya sea desde el aeropuerto de la ciudad de Calama o de Antofagasta).
- 3 Acuse Recibo e Informe Social Programa de Ayuda Sociales
- 4 Fotocopia de Cedula de Identidad
- 5 Certificado de Nacimiento
- 6 Fotocopias de Exámenes Médicos
- 7 Reglamento de Ayudas Sociales 2021
- 8 El Decreto N° 0017/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Vinka Bonilla Donoso, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, Beneficio en Pasajes Aéreos para la usuaria y su Pareja Christian Velásquez para la Ciudad de Santiago.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc

DISTRIBUCION: Dideco - Contabilidad y Presupuesto - Archivo.